

CCOO Informa: Guía de la consejería para higiene y prevención de la Covid-19 en Centros Educativos

Con fecha 25 de mayo de 2020, la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León ha publicado la “Guía de La Consejería De Educación Para La Adopción De Las Medidas De Limpieza, Higiene Y Prevención En Los Centros Educativos Como Consecuencia Del Plan De Desescalada Con Motivo Del Covid-19 Para La Finalización Del Curso Escolar 2019/2020”

Se trata de un documento que se hace público **sin ser negociado con representación alguna de las trabajadoras y trabajadores de la educación** dependientes de esta Consejería.

En su contenido **se hace responsables a las directoras y directores de los centros educativos** de la desinfección y acondicionamiento durante la fase 1 de la desescalada. Se pretende además imputar la responsabilidad de garantizar la dotación suficiente de desinfectantes y EPIs a la dirección de los centros. Desde CCOO entendemos que esta responsabilidad ha de recaer en los Directores Provinciales de Educación, quienes han de ser garantes de una dotación puntual y suficiente, a disposición del personal de los centros, y contando con las garantías y homologaciones necesarias que prevengan tanto el contagio propio, como el de otros usuarios y trabajadores. La dirección de cada centro educativo solamente debe informar de las cantidades consumidas de estos materiales, con objeto de su reposición.

Hemos de recordar que previamente a la publicación de esta guía, se ha ordenado a los equipos directivos de los centros de nuestra comunidad, acudir presencialmente durante el mes de mayo a:

- Clasificar y entregar a alumnos y a sus familias material educativo que pudiera haber quedado en los centros.
- Recoger documentación del programa “Releo” para entregarla en la Dirección Provincial correspondiente.
- Realizar la apertura del centro educativo a instaladores de fibra óptica, para dar cumplimiento a lo previsto en el proyecto “Escuelas Conectadas”
- Así como cualquier otra labor administrativa o de otro tipo que fuera necesaria.

Por ello, **Exigimos que se articulen las medidas necesarias, para proteger a cualquier trabajador del que se requiera su presencia en los centros educativos.**

Por otra parte, y con objeto de garantizar la salud de todos y cada uno de los trabajadores y trabajadoras dependientes de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, desde CC.OO. no cejaremos en nuestro empeño, demandando una campaña informativa a todo el personal, con objeto de facilitar pruebas de diagnóstico, y una nueva valoración si así lo solicita el interesado/a, de sus posibles patologías que pudieran verse agravadas por la infección por COVID-19.

No podemos tampoco pasar por alto las necesidades de limpieza tanto en lo referente a periodicidad como al uso de productos virucidas que se hace en esta guía. En CCOO entendemos que en cuanto al desarrollo de estas labores se refiere, los equipos directivos han de ser exonerados de responsabilidad alguna. En este mismo sentido hemos de ser realistas, máxime cuando una limpieza continuada del centro de trabajo, supone afrontar un coste económico extraordinario, dado que tendrán que ser una o varias personas encargadas de esa asepsia, las que se encuentren presentes en los centros educativos durante el periodo lectivo. En el caso particular de los centros de educación primaria, especialmente en aquellos ayuntamientos de poblaciones pequeñas, es donde muy probablemente se planteen problemas económicos, ya que en gran parte de las ocasiones no disponen de presupuesto suficiente para tal fin.

La Secretaría de Salud Laboral de la Federación de Enseñanza de CCOO en Castilla y León, estará vigilante ante cualquier hecho que pudiera perjudicar la salud laboral de cualquier trabajador de la educación, y estaremos encantados de atenderte y asesorarte para minimizar los escenarios de riesgo de contagio.



enseñanza

www.feccoocyl.es